

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8572 MADRID

Doña Raquel Molina Onteniente, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, dicto el presente edicto:

Número de asunto: 849/2.020

Fecha del auto de declaración y conclusión: 1 de febrero de 2021.

Clase de concurso: Consecutivo Voluntario.

Persona concursada: WILSON ENRIQUE MORALES RUIZ.

NIF del concursado: 48200730K.

Domicilio del concursado: Calle Maqueda 123, 2ºb 28024 Madrid.

Administrador concursal: GRUPO BETULO CONCURSAL, S.L.P., en la persona física de AINOA HIERRO PEREZ.

Domicilio Administrador: Calle Planeta Júpiter nº1, portal 7, 2ºG, 28982 de Parla.

Correo electrónico: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Llámese a los acreedores del concursado para que comuniquen en cualquiera de las formas establecidas en el art. 257 de la TRLC, al administrador concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de UN MES contados desde la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en el procedimiento: Los legitimados conforme a la LC deben personarse en el procedimiento por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Madrid, 18 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Raquel Molina Onteniente.

ID: A210010216-1